MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

DICTAMEN UOC Nº 13/2023

REFERENCIA: Precios Referenciales. **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2023 SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL 429450".**

FECHA : **13/03 /2023**

VISTO: La solicitud de llamado de **Licitación por CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2023 SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL 429450"**, remitida por la Dirección de Obras mediante memorándum. ----------

CONSIDERANDO: La planilla de determinación del precio, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones para ítem 1, a partir de los precios facilitados por potenciales oferentes RONNY GONZALEZ RUC 2493847-5 ; BRAMANTE S.A RUC 80093023-1 y los precios obtenidos en los ID **407818 CONTRATO Nº60/2022 TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A RUC 80093408-3**

Que, la Ley 2051/03 dispone en su Art. 4°. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria... c) Transparencia y Publicidad. Asegurarán irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.----------

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Art. 3° menciona que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados. ----------

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado los precios referenciales **para el Ítems 1 utilizando los numerales 3 y 4 de la mencionada Resolución.**

Que, para todos los Ítems se toman como referencia **EL PRECIO MAS BAJO** de las opciones mencionadas, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los precios referenciales, elaborado por la Unidad Operativa de Contratación, el cual se adjunta al presente

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta U.O.C. es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente. ----------

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2025

CARLILE VAZQUEZ
Responsable de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Minga Guazú

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

CONTRATACIO DIRECTA N° 14/23

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Minga Guazú, 13 de marzo 2023

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **"CONTRATACION DIRECTA N° 14/2023 SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPALID 429450**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3, 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Historico de llamado ID (1)	Precio Ofrecido por potenciales Oferentes (2)	Precio Ofrecido por potenciales Oferentes (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: " Precio mas bajo "	Particularidad del rubro en el mercado
1	Servicios de Elaboración de Proyectos de Inversión	213.395.531	190.000.000	180.000.000	**180.000.000**	

Ítem N° 1	Precios	Fuentes:
Precio (1)	213.395.531	ID 407818 CONTRATO Nº60/2022 TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A RUC 80093408-3
Precio (2)	190.000.000	RONNY GONZALEZ RUC 2493847-5
Precio (3)	180.000.000	BRAMANTE S.A RUC 80093023-1

Municipalidad de Minga Guazú UOC Periodo 2021-2025

CARLYLE VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2023 SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPALID 429450

PLANILLA DE PRECIO REFERENCIAL

Item	Codigo de Catalogo	Descripdción del Bien s/ SICP	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Cant.	Precio total	OBJETO DE GASTO	CATEGORIA
1	81101508-002	Consultoria diseño de obra	Servicios de Elaboración de Proyectos de Inversión	1- Preparación y elaboración de proyectos según solicitud de la Municipalidad de Minga guazú 2- Denominación del Proyecto 3- Mediciones 4- Planilla de Cómputo Métrico; 5- Especificaciones Técnicas; 6- Planos; 7- Geolocalización de las Obras; 8- Memoria de Cálculo para Proyectos de Obras; 9- Informes; 10- Dictámenes para Ampliación de contratos. 11- Otros informes referente a las ejecuciones de obras , Proyectos del MEC basados a la realidad de cada institución , Con sus correspondiente aprobación y autorización del MEC	1	180.000.000	580	5
Precio Total						180.000.000		

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Período 2021-2026

CARLILE VAZQUEZ BENITEZ
RESPONSABLE DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 09 de marzo de 2.023.-

Señor
RONNY GONZALEZ
RUC: 2493847-5
Presente

Por este medio me dirijo a usted, a efectos de informar que la Municipalidad de Minga Guazú precisa realizar una Licitación para Servicios de Proyectos de Inversión, bajo el O.G. 580 "Elaboración de Proyectos de Inversión", para el ejercicio 2.023

En ese sentido, solicito su amable colaboración a fin de remitir el precio referencial del servicio y/o bien a ser adquirido en base a los términos de Referencia que se adjunta con esta nota.

1. **SERVICIO SOLICITADO**
2. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

En espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido de Usted saludándole con mi mayor consideración y respeto.

Atentamente.

Municipalidad de Minga Guazú UOC

Carlile Vázquez Benítez
RESPONSABLE DE LA UOC

M.Sc. Ing. Ronny González
Reg. MOPC 2450

Recibido

Fecha: 09 / 03 / 2023

Firma:

Carlile Vázquez
Encargado de Dpto. de U.O.C

Ronny González
Ing. Civil y Topógrafo.
R.P.I.N 2.493.847

Calle Luis Alberto del Paraná, Paraguay
Telefax : 0982903793 - e-mail: ronnyjrg@hotmail.com

Minga Guazú, 09 de marzo de 2023.-

Señor:
Carlile Vázquez Benítez
Responsable de UOC- Municipalidad de Minga Guazú

Presente:

Me dirijo a Usted en representación de la empresa a mi cargo con **RUC N.º 2493847-5,** a fin de presentar presupuesto de referencia para la **Elaboración de Proyectos de Inversión.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Referencial
1	81101508-002	Consultorio diseño de obra	Unidad	1	1- Preparación y elaboración de proyectos según solicitud de la Municipalidad 2- Denominación del Proyecto 3- Mediciones 4- Planilla de Computo Métrico; 5- Especificaciones Técnicas; 6- Planos; 7- Geolocalización de las obras; 8- Memoria de Cálculo para Proyectos de Obras; 9- Informes; 10- Dictámenes para Ampliación de Contratos; 11- Otros informes refrentes a las ejecuciones de las obras.	190.000.000
TOTAL						**190.000.000**

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo y desearle éxito en sus funciones.

Atentamente.

.....

Ing. Ronny González.

M.Sc. Ing. Ronny González
Reg. MOPC 2450

Gmail CARLILE VAZQUEZ BENITEZ <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto

2 mensajes

CARLILE VAZQUEZ BENITEZ <uocmingaguazu21.25@gmail.com> 9 de marzo de 2023, 19:12
Para: ronnyjgg@hotmail.com

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO De

Solicitud de presupuestos RONNY .pdf
455K

Ronny Javier González González <ronnyjgg@hotmail.com> 9 de marzo de 2023, 19:15
Para: CARLILE VAZQUEZ BENITEZ <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

Recibido, muchas gracias

Enviado desde mi Galaxy

-------- Mensaje original --------
De: CARLILE VAZQUEZ BENITEZ <uocmingaguazu21.25@gmail.com>
Fecha: 9/3/2023 19:12 (GMT-03:00)
A: ronnyjgg@hotmail.com
Asunto: Solicitud de Presupuesto
[El texto citado está oculto]

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 09 de marzo de 2.023.-

Señor
RONNY GONZALEZ
RUC: 2493847-5
Presente

Por este medio me dirijo a usted, a efectos de informar que la Municipalidad de Minga Guazú precisa realizar una Licitación para Servicios de Proyectos de Inversión, bajo el O.G. 580 "Elaboración de Proyectos de Inversión", para el ejercicio 2.023

En ese sentido, solicito su amable colaboración a fin de remitir el precio referencial del servicio y/o bien a ser adquirido en base a los términos de Referencia que se adjunta con esta nota.

1. **SERVICIO SOLICITADO**
2. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

En espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido de Usted saludándole con mi mayor consideración y respeto.

Atentamente.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2025

Carlile Vázquez
Responsable de la UOC

BRAMANTE S.A.

PROYECTOS - FISCALIZACIÓN DE OBRAS - CONSTRUCCIONES - LOGISTICA- PERFORACIONES
CALLE CNEL. FLORENTIN OVIEDO Nº 9004 - BARRIO BOQUERÓN -CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY
bramante_py@outlook.com- contactos@bramantesa.com.py- RUC: 80093023-1

Fecha: 09/03/2023

Señor:
Carlile Vázquez Benítez
Responsable de UOC- Municipalidad de Minga Guazú

REF.: PRESUPUESTO SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de nuestra empresa a los efectos de presentar el presupuesto de referencia

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Referencial
1	81101508-002	Consultorio diseño de obra	Unidad	1	1- Preparación y elaboración de proyectos según solicitud de la Municipalidad 2- Denominación del Proyecto 3- Mediciones 4- Planilla de Computo Métrico; 5- Especificaciones Técnicas; 6- Planos; 7- Geolocalización de las obras; 8- Memoria de Cálculo para Proyectos de Obras; 9- Informes; 10- Dictámenes para Ampliación de Contratos; 11- Otros informes refrentes a las ejecuciones de las obras.	180.000.000
TOTAL						**180.000.000**

Sin otro particular le saludamos muy atentamente. -

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

ING. LIDER DAVID JIMENEZ SILVA
BRAMANTE SA
RUC Nº: 80093023-1
Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 09 de marzo de 2.023.-

Señor
BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1
Presente

Por este medio me dirijo a usted, a efectos de informar que la Municipalidad de Minga Guazú precisa realizar una Licitación para Servicios de Proyectos de Inversión, bajo el O.G. 580 "Elaboración de Proyectos de Inversión", para el ejercicio 2.023

En ese sentido, solicito su amable colaboración a fin de remitir el precio referencial del servicio y/o bien a ser adquirido en base a los términos de Referencia que se adjunta con esta nota.

1. **SERVICIO SOLICITADO**
2. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

En espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido de Usted saludándole con mi mayor consideración y respeto.

Atentamente.

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2026

Carlile Vázquez Benítez
RESPONSABLE DE LA UOC

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Recibido

Fecha: 09/03/2023

Firma:

Carlile Vázquez
Encargado de Dpto. de U.O.C

Gmail

CARLILE VAZQUEZ BENITEZ <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

3 mensajes

CARLILE VAZQUEZ BENITEZ <uocmingaguazu21.25@gmail.com> 9 de marzo de 2023, 19:05
Para: Bramante_py@outlook.com

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO De

Solicitud de presupuestos BRAMANTE.pdf
378K

Bramante Py <bramante_py@outlook.com> 9 de marzo de 2023, 19:08
Para: CARLILE VAZQUEZ BENITEZ <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

Recibido

Enviado desde mi Galaxy

-------- Mensaje original --------
De: CARLILE VAZQUEZ BENITEZ <uocmingaguazu21.25@gmail.com>
Fecha: 9/3/2023 19:05 (GMT-03:00)
A: Bramante_py@outlook.com
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO
[El texto citado está oculto]

Bramante Py <bramante_py@outlook.com> 9 de marzo de 2023, 19:09
Para: CARLILE VAZQUEZ BENITEZ <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

Recibido

Enviado desde mi Galaxy

-------- Mensaje original --------
De: CARLILE VAZQUEZ BENITEZ <uocmingaguazu21.25@gmail.com>
Fecha: 9/3/2023 19:05 (GMT-04:00)
A: Bramante_py@outlook.com
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO

[El texto citado está oculto]

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 09 de marzo de 2.023.-

Señor
BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1
Presente

Por este medio me dirijo a usted, a efectos de informar que la Municipalidad de Minga Guazú precisa realizar una Licitación para Servicios de Proyectos de Inversión Municipal , bajo el O.G. 580 "Elaboración de Proyectos de Inversión", para el ejercicio 2.023

En ese sentido, solicito su amable colaboración a fin de remitir el precio referencial del servicio y/o bien a ser adquirido en base a los términos de Referencia que se adjunta con esta nota.

1. **SERVICIO SOLICITADO**
2. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

En espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido de Usted saludándole con mi mayor consideración y respeto.

Atentamente.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2025

Carlos Vazquez
Responsable de la UOC

CONTRATO N°: 60/2022 -

Entre la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU con RUC N°: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – Republica del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador César Ramírez Caje, con Cédula de Identidad N°: 2.002.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. con RUC N°: 80093408-3, con domicilio en J. Eulogio Estigarribia N°: 137 C/ Dr. Jara – Coronel Oviedo – Caaguazú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Oscar Mario Irigoitia Cardozo, con Cédula de Identidad N°: 831.247, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 42/2.022 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID N° 407818

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (No Aplica). –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407818 -

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 42/2.022 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID N°: 407818], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 453/2022 –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem N°	Código del Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80101507-005	Estudios y Proyectos de Inversión para Diseño de Obras	GL	Unidad	1	213.395.531	213.395.531
Total General (IVA incluido)							213.395.531

TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
RUC : 80093408-3
CNEL. OVIEDO - PY.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - GOBERNADOR

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de Gs. 213.395.531 (Guaraníes doscientos trece millones trecientos noventa y cinco mil quinientos treinta y uno). –

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de èste contrato estará a cargo de:

Secretaría Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
RUC : 80055408-3
CNEL. OVIEDO - PY.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – Republica del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre de 2.022.

OSCAR MARIO IRIGOITIA CARDOZO. -
C.I.Nº: 831.247. -
PROVEEDOR. -

CESAR RAMÍREZ CAJE
C.I. Nº: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - GOBERNADOR

TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
RUC : 80093408-3
CNEL. OVIEDO - PY.